



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 207/2023

Comodoro Rivadavia, 07 de agosto de 2023.

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 202/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. María Soledad Pérez Gamboa, en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 07 de agosto y hasta el 07 de diciembre de 2023.

Que la cátedra no cuenta con auxiliares docentes.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos del cambio de situación de revista de la Lic. Andrea Schaer (Resolución AD REF_ FHCSCR-SJB: 158/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, para la asignatura Filosofía de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 07 y hasta el 14 de agosto de 2023 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../2.-

d) Propuesta de trabajo

e) Programa

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos del cambio de situación de revista de la Lic. Andrea Schaer (Resolución AD REF_ FHCS - SJB: 158/2023).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS - SJB: 207/2023



Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidéz
DECANA
FHCS - UNPSJB